



DPC

**Dirección de la Autoridad Nacional
de Protección del Consumidor**

El Indecopi convoca a la sexta edición del concurso “Primero, Los Clientes”, que premiará a las empresas con buenas prácticas empresariales

El Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, lanza la sexta edición del concurso “Primero, Los Clientes”, actividad que premiará a las empresas privadas, públicas y gremios empresariales que hayan implementado prácticas en beneficio de los consumidores a nivel nacional.

‘Primero, los clientes’ reconocerá a los proveedores que tengan iniciativas destacables en favor de los consumidores en estas categorías: Mecanismos de información, Atención de reclamos y ejecución de garantías, Consumo responsable, Igualdad e inclusión, además de la categoría especial para Micro y pequeñas empresas.

Se destacará a los proveedores que hayan ido más allá de las obligaciones legales, sirviendo de ejemplo para las demás empresas del mercado.

El Indecopi busca orientar la política de atención de reclamos en las empresas privadas y públicas hacia una gestión de calidad, enfocada hacia la satisfacción del consumidor y que, además, resuelva las discrepancias entre la empresa y sus consumidores de una manera eficiente.

Asimismo, el Indecopi busca que los consumidores tengan acceso a información suficiente, a canales de atención de reclamos adecuados y que se promueva la protección del medio ambiente a través de la comercialización de productos o servicios.

En la presente edición, el concurso premiará por primera vez las acciones dirigidas a promover la igualdad de todos los ciudadanos, evitando así la discriminación en cualquier de sus formas en consumidores que formen parte de grupos vulnerables tales como: gestantes, niños, adultos mayores, personas con discapacidad, consumidores en zonas rurales, entre otros.

Inscripción al concurso

La postulación a cualquiera de las categorías es gratuita y será posible del 15 de marzo al 19 de julio de 2019. La evaluación se efectuará del 22 de julio al 15 de agosto y la premiación será el 22 de agosto.

Los interesados en participar deben revisar las bases y remitir el formato y los archivos digitales que sustenten el impacto de la práctica a la Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor al siguiente correo electrónico: primerolosclientes@indecopi.gob.pe.

¿Quiénes pueden participar?

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió
Indecopi

www.indecopi.gob.pe/radio



DPC

**Dirección de la Autoridad Nacional
de Protección del Consumidor**

Pueden participar gremios empresariales, empresas privadas y públicas en general a nivel nacional que hayan implementado buenas prácticas en beneficio de los consumidores en cualquiera de las categorías del Premio “Primero, los clientes”, y que demuestren:

- Compromiso con la satisfacción de las necesidades de los consumidores.
- Compromiso con la protección de los derechos la ciudadanía.
- Actitud positiva hacia la mejora continua.
- Vocación de liderazgo en el sector empresarial.

Para mayor información sobre el premio ‘Primero, los clientes’, ingrese a <https://www.indecopi.gob.pe//web/proteccion-al-consumidor/primero-los-clientes>, también puede escribir un correo a primerolosclientes@indecopi.gob.pe o comunicarse al teléfono: 224-7800 anexos 3917 o 3901.

Lima, 20 de marzo de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

